



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de febrero de 1993.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las necesidades planteadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1347/92 respecto a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes de la Fiscalía ante el Juzgado Federal de San Isidro, a razón de 3 horas diarias por agente y en días hábiles, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 1993, cuyos nombres y categorías a continuación se detallan:

2 OFICIAL

Silvina Mayorga

Viviana Mermier

1 AUXILIAR

Juan Sascaro

2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Cristóbal de Aldecoa

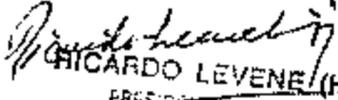
Santiago Markevich

1 AUXILIAR DE SERVICIO

Marta Irma Conde

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION